

## **ING. SILVIA ALEJANDRA MARIN CASTRO**

Quito, 26 de abril de 2018.

Señores  
Junta General de Accionistas  
**GEPROMOTORES S.A.**  
Ciudad.

Ref.: Informe de Comisario

Estimados señores.

En cumplimiento de la obligación a mí encomendada por la Junta General de Socios de **GEPROMOTORES S.A.**, me permito trasladar para su consideración el correspondiente informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros y las actividades cumplidas durante el ejercicio fiscal 2017.

**GEPROMOTORES S.A.**, es una Sociedad Anónima, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Cumbayá, inscrita en el Registro Mercantil mediante escritura pública el 30 de noviembre del año 2012.

El trabajo encomendado fue preparado en base a la información que me ha sido proporcionada, revisando los archivos que reposan en las oficinas de **GEPROMOTORES S.A.**, así como con consultas de datos de relevancia que la compañía ha reportado a los organismos de control y es de uso público. Cabe señalar que no he tenido ningún inconveniente en el desarrollo de mis funciones.

De la información recabada puedo informar lo siguiente:

### **Respecto del Control Interno:**

**GEPROMOTORES S.A.**, ha establecido los mecanismos adecuados que permitan el resguardo y cuidado de sus activos, así como procedimientos que garantizan la exactitud y confiabilidad de la información registrada en los Estados Financieros.

La empresa cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, en el que se detallan todas las actividades que deben realizarse para mantener un control interno oportuno y adecuado, el mismo que promueve la eficiencia en la obtención de la información financiera.

### **Respecto de los Estados Financieros:**

Puedo afirmar que los Estados Financieros han sido elaborados cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para tal efecto, conforme el giro del negocio de la empresa.

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con NIIF's para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la empresa.

Tales estimaciones y supuestos se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Dirección: Conocoto, calle Sucre 147 y Montalvo  
Teléfono: 022341-297 / 0984064198  
Mail: silvimarincastro@hotmail.com

## **ING. SILVIA ALEJANDRA MARIN CASTRO**

Los saldos que muestran las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros cuentan con los respectivos respaldos y anexos de detalle.

Durante el ejercicio fiscal 2017 **GEOPROMOTORES S.A.**, ha cumplido con la normativa legal vigente para realizar las respectivas depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

El Estado de Situación Financiera, se compone básicamente del dinero que mantiene en cuenta de Bancos locales, inversiones financieras, cuentas por cobrar, anticipos recibidos de clientes. Todos los movimientos que soportan estas transacciones mantienen los anexos que confirman la exactitud de los saldos.

Las cuentas del Pasivo, específicamente Obligaciones con terceras personas se encuentra plenamente identificadas y controladas.

Las obligaciones bancarias están siendo cumplidas en estricto sentido. No existen moratorias.

**GEOPROMOTORES S.A.**, en el presente período ha presentado una utilidad, lo que generó el pago de Impuesto a la Renta, el mismo que se encuentra registrado dentro de la cuenta Obligaciones Fiscales/ Impuesto a la Renta y que será cruzado con el crédito tributario que mantiene la empresa registrado dentro de sus activos. Se recomienda revisar la antigüedad de los créditos tributarios, a fin de prever una posible recuperación de los mismos.

La tasa utilizada para el cálculo de dicho impuesto es del 22%, toda vez que se cumplió dentro de los plazos establecidos con la presentación del Anexo de Socios y Partícipes.

Se calcula como indica la normativa legal vigente el anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que deberá ser liquidado en la declaración anual del ejercicio fiscal siguiente.

El reparto de utilidades a empleados se encuentra calculado en base a la normativa legal vigente, y aplica una tasa del 15% de la utilidad líquida.

### **Cumplimiento con los Organismos de Control:**

A la fecha de emisión de este informe **GEOPROMOTORES S.A.**, ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias, laborales y societarias. Así como con la presentación de sus informes a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE.

En calidad de Comisario de la empresa **GEOPROMOTORES S.A.**, es todo cuanto puedo indicar honrando la verdad y las Leyes vigentes en el País.

Atentamente,



Ing. Silvia Marin Castro  
**COMISARIO**  
RUC: 1714163332001  
Mat. FNC. 050006